

do de la misma Audiencia, que ocupa el núm. 149 en el escalafón de su clase.

Dado en Palacio á veintiséis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Miguel López de Sá.*

Se le expidió el título de Abogado en 15 de Agosto de 1872, habiendo ejercido la profesión en Santiago desde 29 de Agosto de 1872 á Febrero de 1873, y desde Agosto de 1874 hasta Junio de 1880.

En 8 de Febrero de 1873 fué nombrado Juez de Corcubión, de entrada; posesionándose en 22 del mismo mes.

En 8 de Agosto de 1874 fué declarado cesante.

En 10 de Marzo de 1880 nombrado para el del Puerto del Arrecife, de entrada; electo.

En 12 de Abril de 1880 lo fué para el de Santa Cruz de la Palma; electo.

En 28 de Abril del mismo año para el de Fonsagrada; posesionándose en 24 de Junio siguiente.

En 13 de Noviembre de 1880 trasladado al de Chantada; posesión en 10 de Enero de 1881.

En 23 de Junio de 1881 trasladado al de Coreubión; posesión en 22 de Julio siguiente.

En 29 de Marzo de 1883 nombrado Abogado fiscal de la Audiencia de Pontevedra; posesionándose en 16 de Abril inmediato.

En 26 de Noviembre del mismo año nombrado Juez de Albaete, de término; posesión en 22 de Diciembre siguiente.

En 12 de Febrero de 1884 trasladado á Pontevedra; posesionándose en 11 de Marzo siguiente.

En 13 de Octubre de 1884 nombrado Teniente fiscal de la Audiencia de Cangas de Onís; posesionándose en 10 de Diciembre de 1884.

En 6 de Abril de 1885 trasladado de Juez á la Coruña; posesionándose el 22 de Abril siguiente.

En 26 de Abril de 1886 promovido á Magistrado de la Audiencia de Huércal Overa; posesionándose en 20 de Junio del mismo año.

En 4 de Abril de 1887 trasladado, á sus deseos, á Pontevedra; posesión en 24 de Mayo siguiente.

Accediendo á los deseos de D. Ramón Polanco y Polanco, Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Cáceres;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á la plaza de Magistrado de la de lo criminal de Santander, vacante por promoción de D. Protasio García.

Dado en Palacio á veintiséis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Cáceres, vacante por haber sido también trasladado D. Ramón Polanco, á D. José de Soto y Alcalde, que sirve igual cargo en la de Zaragoza, donde resulta incompatible.

Dado en Palacio á veintiséis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

Accediendo á los deseos de D. Francisco Javier Lapoya y Elorz, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Santander;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á la plaza de Teniente fiscal de la territorial de Zaragoza, vacante por haber sido también trasladado D. José de Soto.

Dado en Palacio á veintiséis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

Accediendo á los deseos de D. Alvaro Abascal y Abascal, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Linares;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Santan-

der, vacante por traslación de D. Francisco Javier Lapoya.

Dado en Palacio á veintiséis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Linares, vacante por traslación de D. Alvaro Abascal, á D. Luis Rubio y Contreras, Secretario de gobierno de la territorial de Valencia, que tiene declarada dicha categoría y ocupa el núm. 204 en el escalafón respectivo.

Dado en Palacio á veintiséis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Luis Rubio y Contreras.*

Se le expidió el título de Licenciado en Derecho civil y canónico en 18 de Agosto de 1871.

Se incorporó al Colegio de Abogados de Barcelona en 23 de Marzo de 1873, desde cuya fecha ejerció la profesión hasta 11 de Junio de 1874, en que se dió de baja.

En 25 de Abril de 1879 nombrado, previa oposición, Relator de la Audiencia de Palma; posesión en 22 de Julio del mismo año.

En 19 de Septiembre de 1883 nombrado por concurso Secretario de gobierno de la Audiencia de Palma; posesión en 25 del mismo mes.

En 18 de Febrero de 1885 trasladado, á su instancia, á la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Valencia.

En 12 de Noviembre de 1887 se le concedió la categoría y consideración de Magistrado de Audiencia de lo criminal, con la antigüedad del 22 de Julio del mismo año.

De conformidad con lo prevenido en el art. 43 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno segundo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Pontevedra, vacante por haber sido también promovido D. Miguel López, á D. Narciso Neira y Domínguez, Teniente fiscal de la de San Sebastián, que ocupa el número 15 en el escalafón de su clase.

Dado en Palacio á veintiséis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
**Manuel Alonso Martínez.**

*Méritos y servicios de D. Narciso Neira y Domínguez.*

Se le expidió el título de Abogado en 14 de Octubre de 1867, habiendo ejercido la profesión más de un año en Santiago.

Ha sido Cateático sustituto de Derecho mercantil y penal en la Universidad de dicha ciudad en el curso de 1869 á 70.

En 12 de Marzo de 1870 fué nombrado para la Promotoría fiscal de Vergara, de entrada, de la que tomó posesión en 11 de Junio siguiente.

En 25 de Abril de 1872 trasladado á la de Saldaña.

En 12 de Mayo de dicho año nombrado para la de Vergara.

En 29 de Enero de 1877 trasladado á la de Durango.

En 27 de Diciembre de 1879 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Puente Caldeas, de entrada, del que tomó posesión en 1.º de Marzo de 1880.

En 1.º de Marzo de 1881 trasladado al de Ribadavia.

En 1.º de Diciembre de dicho año al de Viana del Bollo.

En 6 de Marzo de 1882 nombrado para el de Castropol, del que se posesionó en 3 de Junio siguiente.

En 1.º de Enero de 1883 se le promovió al Juzgado, de ascenso, de Padrón, del que tomó posesión en 27 del mismo mes.

En 6 de Diciembre de 1883 promovido á Teniente fiscal de la Audiencia de Huelva; posesión en 18 de Enero de 1884.

En 11 de Enero de 1887 trasladado á la de San Sebastián; posesión en 9 de Febrero siguiente.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### REALES DECRETOS

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el dictamen de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á D. Enrique Hauser y Neuberger, súbdito inglés, la nacionalidad española que

tiene solicitada, entendiéndose que ésta ha de ser de las llamadas de cuarta clase con arreglo á las leyes.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta tanto que el interesado preste juramento de fidelidad á la Constitución del Estado y obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro civil.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,  
**Segismundo Moret.**

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el dictamen de la Sección de Gobernación del Consejo de Estado;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á D. José Moncada Dogreil, súbdito francés, la nacionalidad española que tiene solicitada, entendiéndose que ésta ha de ser de las llamadas de cuarta clase con arreglo á las leyes.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá efecto alguno hasta tanto que el interesado preste juramento de fidelidad á la Constitución del Estado y obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellón extranjero y sea inscrito en el Registro civil.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,  
**Segismundo Moret.**

## MINISTERIO DE FOMENTO

### REALES DECRETOS

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Noviembre de 1886, á propuesta del Ministro de Fomento y de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el presupuesto adicional al aprobado para la construcción del trozo primero de la carretera de Arévalo á Madrigal, en la provincia de Avila, cuyo importe asciende á 9.147 pesetas 53 céntimos.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento,  
**José Canalejas y Méndez.**

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Noviembre de 1886, de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el proyecto de modificación del trozo quinto de la carretera de Balaguer á la frontera francesa, en la Sección de Tremp á Sort, provincia de Lérida, por su importe de ejecución material, que asciende á 727.783 reales 50 céntimos, equivalentes á 181.945 pesetas 90 céntimos, el cual produce un adicional en el mismo concepto de 53.202 pesetas 47 céntimos.

Dado en Palacio á treinta de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Fomento,  
**José Canalejas y Méndez.**

### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha dignado admitir la dimisión que, fundada en motivos de salud, ha presentado D. Benito Soriano Murillo del cargo de individuo del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á plazas de Ayudantes de tercer grado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; nombrando en su reemplazo á D. Celestino Pujol y Camps, Académico de la de la Historia.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1888.

CANALEJAS Y MÉNDEZ.

Sr. Director general de Instrucción pública.